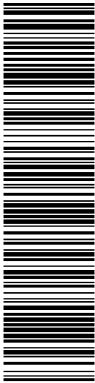


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
. Decreto: Decreto 2025/3741 - SECRETARIA - EXP: 2025/11408	Nº de Decreto: 2025/3741	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: RL72C-LERUF-VDCSA Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2025 a las 15:04:34 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/09/2025 15:04	FIRMADO 30/09/2025 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666121-RL72C-LERUF-VDCSA-69C59D3DDE665319E9CC43F43D51459736E194EDA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 01/10/2025 al 15/10/2025.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2025.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

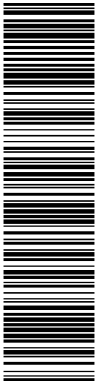
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 2 de octubre de 2025 a las 8:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025 y de las sesiones extraordinarias y urgentes celebradas los días 25 y 26 de septiembre de 2025.
- Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 22 y 28 de septiembre de 2025, ambos incluidos.
- Asuntos jurídicos.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Madrid en el procedimiento ordinario 616/2022.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 4 de Madrid en el procedimiento ordinario 416/2023.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 17 de Madrid en el procedimiento ordinario 236/2024.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid en el procedimiento abreviado 262/2024.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid en el procedimiento ordinario 839/2022.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo – Sección Novena – del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el procedimiento ordinario 53/2023.
 - Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 37.24.
- Asuntos de urbanismo, obras y servicios.
 - Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre aprobación de "Propuesta de equipo técnico", para la ejecución de obras de rehabilitación integral de las cubiertas de la Casa Atarfe.
 - Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre restablecimiento de la legalidad urbanística. Expte. n.º 2025/704.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Decreto: Decreto 2025/3741 - SECRETARIA - EXP: 2025/11408	Nº de Decreto: 2025/3741	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: RL72C-LERUF-VDCSA Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2025 a las 15:04:34 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/09/2025 15:04	FIRMADO 30/09/2025 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666121-RL72C-LERUF-VDCSA-68C59D3DDE665319E8CC43F43D51459736E194EDA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

- 5. Asuntos de contratación administrativa.
 - 5.1. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de las obras de reparación e iluminación de los elementos hidráulicos y conexión lumínica con las Doce Calles. CON 43/2025 OB ABS.
 - 5.2. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato del suministro de audiovisuales para la colección de la Biblioteca Municipal de Aranjuez. CON 05/2023 SU AB.
- 6. Asuntos económicos.
 - 6.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.
 - 6.2. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre la convalidación de la omisión de la función interventora. OFI 5/2025.
 - 6.3. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda de aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito de obligaciones. OFI 5/2025.
 - 6.4. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre la convalidación de la omisión de la función interventora. OFI 6/2025.
 - 6.5. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda de aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito de obligaciones. OFI 6/2025.
- 7. Asuntos de personal.
 - 7.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre atribución temporal de funciones a empleado municipal.
 - 7.2. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre atribución temporal de funciones a empleado municipal.
- 8. Turno de urgencia.

Aranjuez, firmado electrónicamente.
EL ALCALDE-PRESIDENTE.
D. Miguel Gómez Herrero.